



Año I

Número 01

Jueves 29 de noviembre de
2018



Dirección: Palacio
Municipal. C. 25 S/N entre
26 y 30. Col. Centro.
Mama, Yucatán.
CP. 97900
www.mama.gob.mx

Responsable de la Gaceta:
C. Elvia Minelia Maay Hau

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de
Mama, Yucatán

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales
No. CJ-DOGEY-GM-099

Contenido

Integrantes del H. Ayuntamiento de Mama 2018-2021	1
Titulares de la Administración Pública Municipal	2
Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Mama aprueba el “Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021”	3

Integrantes del H. Ayuntamiento de Mama 2018-2021

C. María Inés Pacheco Poot

Presidente Municipal

C. Javier Antonio González Hernández

Síndico

C. Elvia Minelia Maay Hau

Secretaria Municipal

C. Suemy Carely González Canché

Regidora

C. Ramiro Fernando Xiu Chablé

Regidor

Titulares de la Administración Pública Municipal

C. Ana Rosa González Pacheco

Presidenta del DIF

C. María Irene González Medina

Tesorera

C. Marisol Abán Moje

Directora del DIF Municipal

C. José de los Santos Hernández González

Director de Seguridad Pública

C. José Leonardo Pacheco Ché

Director de Educación

C. Narciso Leopoldo Maay Dzib

Director de Obras Públicas

C. Ángel Gabriel Maay Castro

Director de Cultura

C. María Félix Cervantes Soberanis

Directora De Salud

C. Wilson Isaías Che Carrillo

Director de Protección Civil

C. Alam Yipsan Marín López

Encargado de la UMAIP

Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Mama aprueba el “Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021”

C. María Inés Pacheco Poot, Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mama, Yucatán, con fundamento en el artículo 56, fracción II, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, con fundamento con lo establecido en el Artículo 83, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en los Artículos 41, inciso D Fracción II, y del 114 al 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en los Artículos 5, 22 y 25 de la Ley Estatal de Planeación, aprobó el siguiente:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

ÍNDICE

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

MISIÓN

VISIÓN

VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1. SOCIEDAD SEGURA EN MAMA.

1.2. SEGURIDAD PÚBLICA

1.2.1. OBJETIVO

1.2.2. ESTRATEGIAS

1.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3. DERECHOS HUMANOS

1.3.1. OBJETIVO

1.3.2. ESTRATEGIAS

1.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4. PROTECCIÓN CIVIL

1.4.1. OBJETIVO

1.4.2. ESTRATEGIAS

1.4.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. MEJORES OPORTUNIDADES EN MAMA

2.1. EDUCACIÓN

2.1.1. OBJETIVO

2.1.2. ESTRATEGIAS

2.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2. CULTURA

2.2.1. OBJETIVO

2.2.2. ESTRATEGIAS

2.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3. DEPORTE

2.3.1. OBJETIVO

2.3.2. ESTRATEGIAS

2.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4. SALUD

2.4.1 OBJETIVO

2.4.2 ESTRATEGIA

2.4.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5 COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.

2.5.1 OBJETIVO

2.5.2 ESTRATEGIA

2.5.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6 VIVIENDA

2.6.1 OBJETIVO

2.6.2 ESTRATEGIA

2.6.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.7 MUJERES, EQUIDAD E IGUALDAD

2.7.1 OBJETIVO

2.7.2 ESTRATEGIA

2.7.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES

2.8.1 OBJETIVO

2.8.2 ESTRATEGIA

2.8.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3. MAMA SUSTENTABLE

3.1. PLANEACIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RESERVAS TERRITORIALES

3.1.1. OBJETIVO

3.1.2. ESTRATEGIAS

3.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

3.2.1. OBJETIVO

- 3.2.2. ESTRATEGIAS
- 3.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- 3.3.1. OBJETIVO
- 3.3.2. ESTRATEGIAS
- 3.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4. MAMA CON DESARROLLO PRODUCTIVO.

4.1. EMPLEO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

- 4.1.1. OBJETIVO
- 4.1.2. ESTRATEGIAS
- 4.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO

- 4.2.1. OBJETIVO
- 4.2.2. ESTRATEGIAS
- 4.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5. MAMA CON ADMINISTRACION MODERNA.

5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

- 5.1.1. OBJETIVO
- 5.1.2. ESTRATEGIAS
- 5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2. TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO

- 5.2.1. OBJETIVO
- 5.2.2. ESTRATEGIAS
- 5.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3. HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA

- 5.3.1. OBJETIVO
- 5.3.2. ESTRATEGIAS
- 5.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4. MUNICIPIO DE RESULTADOS

- 5.4.1. OBJETIVO
- 5.4.2. ESTRATEGIAS
- 5.4.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ANEXO 1. INDICADORES

PRESENTACIÓN

Desde el inicio del pasado mes de septiembre, comenzamos una nueva etapa al frente del H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán, y lo hicimos con el firme compromiso y la convicción de servir a todos los habitantes de nuestro querido Pueblo; son muchos los retos a las que nos enfrentaremos día con día, con el fin de llegar a un objetivo común: que todos los que vivimos en nuestro Municipio tengan una calidad de vida digna.

Pero, para que la consecución de nuestro objetivo común sea una realidad, es indispensable la participación activa de todos y cada uno de los sectores que integran a nuestro Municipio, por los que les convoco con el fin de dar seguimiento al presente Plan Municipal de Desarrollo, que es un Instrumento de Planeación estratégica, que nos permite proyectar, conducir y evaluar los programas y sus resultados.

En el Presente Plan Municipal de Desarrollo se plasman los Objetivos, las Estrategias y las Políticas y Líneas de Acción, que servirán de guía al trabajo de los próximos tres años, y bajo el cual se regirán las actividades de las distintas áreas del Ayuntamiento, todo con el firme propósito de crear mejores condiciones de vida, abatir rezagos y sentar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido y sustentable de nuestra Comunidad.

C. MARIA INES PACHECO POOT.
PRESIDENTA MUNICIPAL.
2018-2021

MARCO JURÍDICO

El Marco Jurídico en el que se basa la Planeación Municipal, se refiere al conjunto de normas y Leyes del Orden Federal, Estatal y Municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones Jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de Planeación Municipal en el Estado de Yucatán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

También señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

El Artículo 26 de la Constitución Federal, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El Artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este Artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

En la Fracción V del Artículo 115 Constitucional se faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales

deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Constitución Política del Estado de Yucatán

En nuestra Constitución local se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

En el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Ley General de Planeación

La Ley de Planeación, en su Artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El Artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la coordinación como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los Municipios.

Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su Artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta Ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, y singularmente en el Artículo 6 fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el mismo Artículo 6 en su fracción XIII menciona que es obligación del Ayuntamiento promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Los siguientes son los Artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán: Artículo 6 en el que se establece que los Ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, Artículo 8 de la propia Ley, que manifiesta que los Presidentes Municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de desarrollo y el Informe anual sobre el avance y los resultados del mismo.

En el Artículo 28 de la Ley en comento, establece que los Planes Municipales contendrán los elementos descritos en el Artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales Artículos que hacen referencia al proceso de Planeación en la Administración Municipal en esta Ley destacan los contenidos en el Capítulo IV Título Tercero, entre los que destacan los siguientes: el Artículo 108 establece que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo y el Artículo 109 manifiesta que la planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en ésta propia Ley.

En el Artículo 114 de la mencionada Ley se establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

En el Artículo 118 de la propia Ley se establece que el Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

PRESENTACION DEL MUNICIPIO

Logotipo del Municipio



CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAMA, YUCATAN, MEXICO.

NOMBRE	CARGO
MARIA INES PACHECO POOT	PRESIDENTA MUNICIPAL
ELVIA MINELIA MAAY HAU	SECRETARIA MUNICIPAL
JAVIER ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ	SINDICO MUNICIPAL
SUEMY CARELY GONZALEZ CANCHE	REGIDOR
RAMIRO FERNANDO XIU CHABLE	REGIDOR

I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE MAMA

1.- Reseña Histórica

Sobre la fundación de Mama ("Agua del término maternal") no hay datos exactos, aunque existe antes de la conquista. En la época prehispánica perteneció al cacicazgo de Tutulxiu.

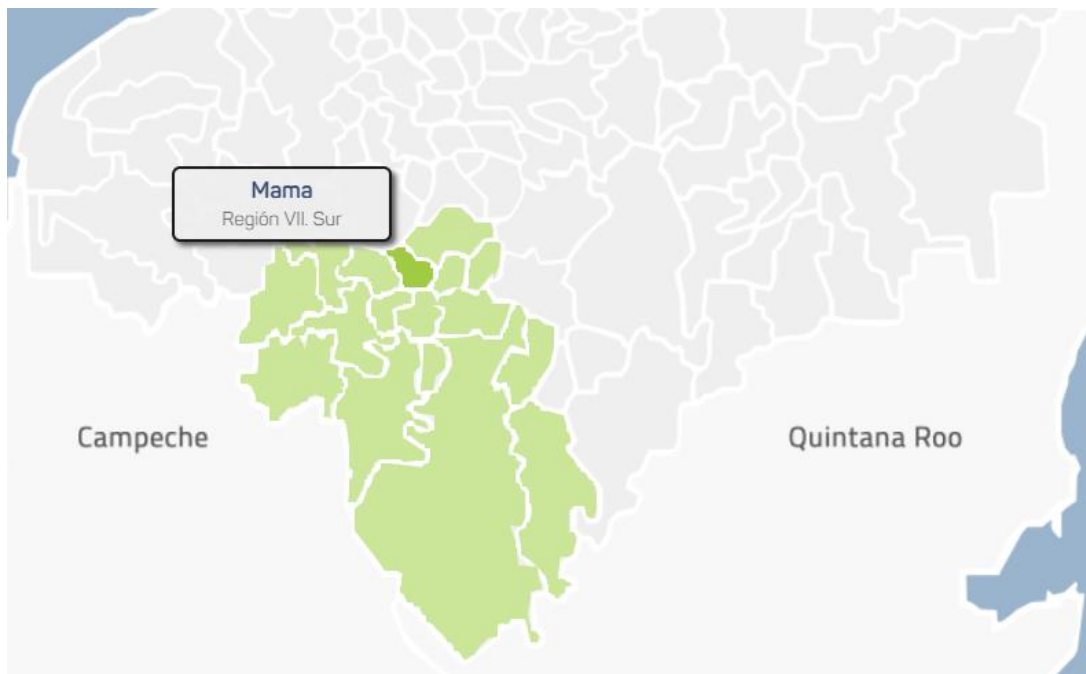
Después de la llegada de los españoles la población formó parte de la encomienda a cargo de Don Juan Aguilar, en 1580.

En 1825, Mama es cabecera del partido de la Sierra Baja.

2.- Toponimia

En términos generales No, No ya que la voz Má es negativa. Aunque algunos indígenas no suelen emplear la palabra mama, sin acento en lugar de madre o mamá.

3.- Localización.



El municipio se encuentra en la región centro del estado. Se le localiza entre los paralelos $20^{\circ} 26'$ y $20^{\circ} 33'$ de latitud norte y los meridianos $89^{\circ} 19'$ y $89^{\circ} 26'$ longitud oeste; tiene una altura promedio de 24 metros sobre el nivel del mar. La cabecera del municipio es Mama, cuya distancia geográfica a la ciudad de Mérida es de 57 kilómetros en dirección sureste.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con Tekit, al sur con Maní, al este con Chumayel y al oeste con Chapab.

4.-Extensión

El municipio de Mama ocupa una superficie de 117.52 Km².

5.-Orografía

La superficie del territorio municipal se considerada como llanura de barrera con piso rocoso o sementado, alta y escarpada.

6.-Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

7.-Clima

Su clima es cálido subhúmedo. Su temperatura media anual es de 26.1° C, y tiene precipitación pluvial media de 73 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste.

8.-Principales Ecosistemas

Flora

La flora predominante en el municipio es la selva baja caducifolia con vegetación secundaria. Algunas especies más comunes son chechem, bonete y amapola.

Fauna

Las especies animales más comunes que habitan en el municipio son mamíferos: mono araña, conejo, mapache; reptiles: iguanas, lagartijas, ratoneras; aves: chachalaca, tzutzuy, chel y codorniz.

9.-Características y Uso del Suelo

Suelo tipo rocoso o sementado.

10.-Grupos Étnicos

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 2,100 personas. Su lengua indígena es el maya.

11.-Evolución Demográfica

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la población total del municipio es de 3,210 habitantes, de los cuales 1,534 son hombres y 1,676 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.15 por ciento, con relación a la población total del estado.

Nacimientos y defunciones por sexo, al año 2014:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	75	40	35
Defunciones	18	8	10

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Registros administrativos 2014

12.- Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 2,255 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 170 habitantes

13.- Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2013-2014 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2015:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
1	Prescolar
2	Primaria
1	Secundaria
1	Telebachillerato Comunitario

14.- Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con 1 unidad médica de consulta externa.

15.- Vivienda

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio cuenta al año 2015 con 840 viviendas.

16.- Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	99.29
Agua Entubada	96.85
Drenaje	79.84

17.- Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con una agencia postal.

18.- Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 tiene una longitud de 35 kms.

19.- Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,232 personas, de las cuales 1,226 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	31.97
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	33.61
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	33.77
Otros	0.65

La principal actividad económica es la agropecuaria. Se cultiva el maíz, el frijol, el chile, la jícama y la sandía. Aunque el municipio se encuentra fuera, propiamente dicho, de la zona henequenera del estado, se cultiva también algo de henequén.

En cuanto a las actividades pecuarias se practica la crianza de bovinos, porcinos y aves de corral.

20.- Monumentos Históricos

El convento franciscano; la iglesia de la Asunción y la capilla de la Santa Cruz.

21.- Fiestas Tradicionales

Del 4 al 15 de agosto en honor a la virgen de la Asunción se realizan vaquerías, bailes populares y procesiones.

22.- Leyendas

La que narra el origen del municipio: a la llegada de un misionero a Mama, los nativos le negaron asilo, pronunciando la palabra ma, ma (que en maya significa no, no). El misionero, al informar a sus superiores castellanizo las voces formando una sola palabra: Mama.

23.- Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra a colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con **No se encuentran entradas de índice**.entre los participantes.

24.- Traje Típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

25.- Artesanías

La alfarería es la actividad artesanal más importante.

26.- Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y máx. Los principales son: Fríjol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipián de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Jaroques, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Melcocha, Arepas y Dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

27.- Principales Localidades

Cuenta con 7 localidades, la más sobresaliente es Mama, la cabecera municipal.

28.- Regionalización Política

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Distrito Electoral Local Decimotercero.

29.- Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
C. Secundino González G.	1941-1942
C. Florentino García	1943-1944
C. Donato Pérez	1945-1946
C. Máximo N. Ascencio	1947-1949
C. Julián González	1950-1952
C. Wenceslao Hernández	1953-1955

C. Artemio Pérez	1956-1958
C. Romualdo Suárez	1959-1961
C. William González Suárez	1962-1964
C. Juan B. González	1965-1967
C. William González Suarez	1968-1970
C. Antonio Xiu Canche	1971-1973
C. William González Suarez	1974-1975
C. Miguel Castillo Sosa	1976-1978
C. Humberto González H.	1979-1981
C. Víctor Manuel González D	1982-1984
C. Cesar González Suárez	1985-1987
C. Eliezer Juventino Hernández Ascencio	1988-1990
C. Nemesio Dorantes Hernández	1991-1993
C. Roger Rubén González Ascencio	1994-1995
C. Pedro Javier Hernández Ascencio	1995-1998
C. Carlos González González	1998-2001
C. Nilma Antonia Vela González	2001-2004
C. Eliezer Hernández Ascencio	2004-2007
C. Gilberto Presuel Maay	2007-2010
C. Maximiliano Dzib Xiu	2010-2012
C. Sergio Arturo González Poot	2015-2018
C. María Inés Pacheco Poot	2018-2021

Municipio de Mama	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	1,275	1,422	2,697	1,366	1,522	2,888
Viviendas particulares habitadas	619			756		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	1,018	1,123	2,141			1,984
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal (Ver indicadores)	Alto			Medio		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	35			39		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	816			912		
Grado de rezago social municipal (Ver indicadores)	Medio			Bajo		
Indicadores de carencia en vivienda (Ver indicadores)						
Porcentaje de población en pobreza extrema				25.02		
Población en pobreza extrema				696		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				763		
Cobertura						
ZAP rural				Sí		
PDZP				Sí		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013				No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014				No		
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto						
Grado de marginación alto	2	50.00	2,694	1	25.00	2,876
Grado de marginación medio						
Grado de marginación bajo						
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	2	50.00	3	3	75.00	12
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	4	100	2,697	4	100	2,888
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015				17		

Mama	2005	2010
Población total	2,697	2,888
% Población de 15 años o más analfabeta	20.37	17.80
% Población de 15 años o más sin primaria completa	53.09	45.92
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	17.20	1.98
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	1.99	0.76
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	0.59	2.98
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	64.62	53.51
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	2.90	3.88
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	86.37	78.60
Índice de marginación	0.39509	0.32394
Grado de marginación	Alto	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	816	912

Fuente: Estimaciones del CONAPO, Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011)

Mama	2005	2010
Población total	2,697	2,888
% de población de 15 años o más analfabeta	20.35	17.78
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.17	4.3
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	79.76	73.16
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	90.47	23.13
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	2.91	4.37
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	17.93	3.04
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	4.2	18.12
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	43.3	35.05
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	3.55	1.06
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	43.78	40.48
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	53.8	42.33
Índice de rezago social	0.13484	0.09026
Grado de rezago social	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1033	1190

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Mama	2005		2010	
	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas ^[1]	619		756	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda				
Viviendas con piso de tierra ^[1]	18	2.92	33	4.37
Viviendas con muros endebles ^[2]	ND	ND	122	16.18
Viviendas con techos endebles ^[2]	ND	ND	36	4.77
Viviendas con algún nivel de hacinamiento ^[3]	400	64.62	404	53.51
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas				
Viviendas sin drenaje ^[1]	268	45.12	265	35.05
Viviendas sin luz eléctrica ^[1]	13	2.13	8	1.06
Viviendas sin agua entubada ^[1]	26	4.21	137	18.12
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar ^[2]	ND	ND	621	82.36
Viviendas sin sanitario ^[4]	111	17.93	23	3.04

Nota: Para el cálculo se excluyen las viviendas no especificadas.

Fuente: ^[1] Elaboración propia a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI.Tabulados del Cuestionario Básico: Viviendas, varios cuadros. Consultado el día 7 de marzo de 2011, disponible en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>

^[2] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Microdatos de la muestra censal..

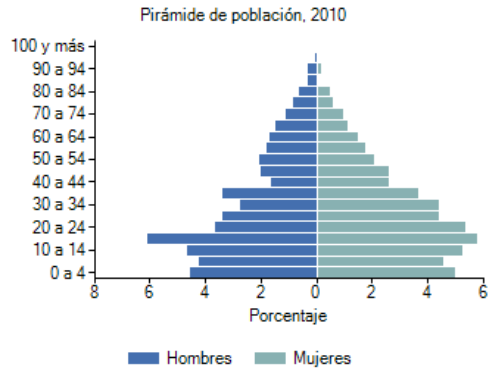
^[3] Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

^[4] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Principales Resultados por Localidad

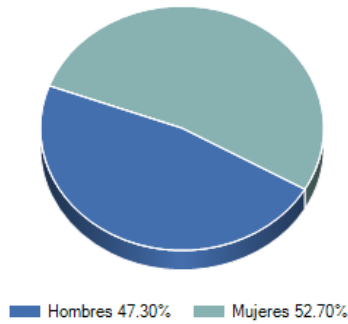
Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	278	133	145
5 a 9 años	255	123	132
10 a 14 años	288	136	152
15 a 19 años	344	177	167
20 a 24 años	262	106	156
25 a 29 años	226	98	128
30 a 34 años	208	80	128
35 a 39 años	205	98	107
40 a 44 años	124	48	76
45 a 49 años	134	59	75
50 a 54 años	120	60	60
55 a 59 años	104	53	51
60 a 64 años	93	50	43
65 a 69 años	76	43	33
70 a 74 años	62	33	29
75 a 79 años	43	26	17
80 a 84 años	33	19	14
85 a 89 años	12	10	02
90 a 94 años	15	10	05
95 a 99 años	02	02	00
100 y más	01	01	00
No especificado	03	01	02
Total	2,888	1,366	1,522

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Distribución de la población por Sexo, 2010



Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2010

	Nacional	Estatal	Grupo 1080[1]	Municipal
Población total	112,336,538	1,955,577	15,549,264	2,888
Población de 0 a 14 años	32,515,796	534,918	5,418,761	821
Población de 15 a 64 años	71,484,423	1,273,159	8,970,863	1,820
Población de 65 años y más	6,938,913	134,902	1,080,365	244

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores demográficos, 2010

	Nacional	Estatal	Grupo 1080 [1]	Municipal
Índice de masculinidad[3]	95.43	97.09	95.96	89.75
Razón de dependencia económica[4]	55.19	52.61	72.45	58.52
Relación de dependencia demográfica de vejez[5]	9.71	10.60	12.04	13.41

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores de migración, 2000

Categoría migratoria intermunicipal [1]	Equilibrio
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	0.10148
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	Medio

Fuente: [1] CONAPO. Migración intermunicipal 1995-2000.

[2] CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.

Porcentaje de población por lugar de residencia en 2005

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

	Nacional	Estatal	Grupo 1080[1]	Municipal
Población de 5 años y más	101,312,872	1,778,938	13,785,386	2,600
Residentes en la misma entidad [7]	95.00	95.96	97.04	96.88
En el mismo municipio	96.50	97.37	98.65	98.09
En otro municipio	3.22	2.42	1.23	1.83
No especificado	0.28	0.21	0.13	0.08
En otra entidad	3.46	2.92	1.66	1.00
En otro país	1.06	0.41	1.00	2.08
No especificado	0.48	0.71	0.30	0.04



INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL



MAMA, YUCATÁN

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

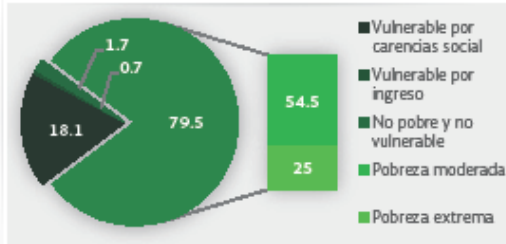
INDICADOR	MAMA (MUNICIPIO)	YUCATÁN (ESTADO)
Población total, 2010	2,888	1,955,577
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	756	503,106
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	3.9
Hogares con jefatura femenina, 2010	129	112,939
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5.5	8.2
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	4	3,459
Personal médico (personas), 2010	1	4,220
Unidades médicas, 2010	1	407
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.9	2.7
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.8

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

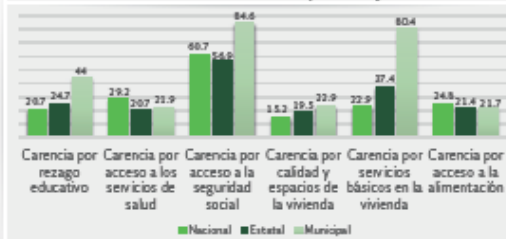
- La población total del municipio en 2010 fue de 2,888 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 756 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 129 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.9 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.5, frente al grado promedio de escolaridad de 8.2 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con una escuela preescolar (0.1% del total estatal), dos primarias (0.1% del total) y una secundaria (0.2%). Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con una primaria indígena (0.6%).
- El municipio contaba con una unidad médica (0.2% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de una persona (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 10.4 en todo el estado.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 2,213 individuos (79.5% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,517 (54.5%) presentaban pobreza moderada y 696 (25%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 44% de la población, lo que significa que 1,223 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 21.9%, equivalente a 610 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 84.6% de la población, es decir 2,356 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 22.9% (638 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 80.4%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2,238 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 21.7%, es decir una población de 605 personas.

MISIÓN

Crear las condiciones para fortalecer la confianza de la ciudadanía, siendo un gobierno eficaz en la promoción de la economía, la seguridad, la equidad de género y la reglamentaria entre otros, con el propósito de elevar la calidad de vida asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

VISIÓN

Ser un municipio que juntos trabajemos por tu bienestar en un contexto de promoción de valores éticos y sociales con un enfoque de género, para mejorar la convivencia para vivir y trabajar con un mejor nivel económico, educativo, cultural y de sano esparcimiento.

VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las acciones de los Gobiernos de la República y del Estado así como los Municipios de la entidad, deben ser coincidentes y cercanos en el tiempo, lo que genera grandes oportunidades para la construcción de programas, presupuestos y política pública.

La concurrencia en los tiempos del diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno maximiza la posibilidad de que las políticas de desarrollo converjan, lo que implica de manera directa el potencial de optimizar recursos, ampliar los alcances de acción e incrementar la cobertura de los distintos programas para generar mejores resultados.

Como puede observarse en la siguiente matriz, existen altos niveles de coincidencia temática en los ejes de políticas públicas federales y estatales con los ejes de desarrollo del municipio de Mama, Yucatán.

NACIONAL-EJES (POLITICAS PUBLICAS)	ESTATAL-EJES/TEMAS	MUNICIPAL-EJES
México en Paz	Yucatán Seguro <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Publica • Procuración de Justicia • Certeza Jurídica y Patrimonial • Gobernabilidad 	ADMINISTRACION SEGURA EN MAMA <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Publica • Derechos Humanos • Protección civil
México Incluyente	Yucatán Incluyente <ul style="list-style-type: none"> • Superación del Rezago • Grupos Vulnerables • Salud • Igualdad de Genero • Pueblo Maya • Juventud 	MEJORES OPORTUNIDADES EN MAMA <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social • Mujeres, equidad e igualdad • DIF y Grupos Vulnerables
México con Educación de Calidad para Todos	Yucatán con Educación de Calidad <ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica • Educación Media Superior • Educación Superior e Investigación • Cultura • Deporte 	MEJORES OPORTUNIDADES EN MAMA <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Cultura • Deporte
México Prospero	Yucatán Competitivo <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Rural y Agroindustrial • Empleo y Desarrollo Empresarial • Inversiones y Desarrollo Industrial • Innovación y Economía del Conocimiento • Turismo Yucatán con Crecimiento Ordenado <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para el Desarrollo • Desarrollo Urbano y Metropolitano • Vivienda • Medio Ambiente 	MAMA CON DESARROLLO <ul style="list-style-type: none"> • Fomento Industrial y Comercial • Desarrollo Agropecuario MAMA SUSTENTABLE <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Imagen y Equipamiento Urbano • Infraestructura Urbana

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL.

1. ADMINISTRACION SEGURA EN MAMA.
2. MEJORES OPORTUNIDADES EN MAMA
3. MAMA SUSTENTABLE
4. MAMA CON DESARROLLO
5. MAMA CON ADMINISTRACION MODERNA

1. ADMINISTRACION SEGURA EN MAMA

Los principales problemas que cada vez aumentan en un gran porcentaje en nuestro Municipio son el alcoholismo y la drogadicción entre los jóvenes; el alcoholismo a su vez es causa del claudestínaje en ventas de las bebidas embriagantes, que desemboca en un aumento de la violencia intrafamiliar, razón por la cual necesitamos elaborar programas de concientización sobre los Derechos Humanos de las personas y tener un contacto más cercano con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Actualmente nuestra Policía Municipal no cuenta al cien por ciento con los equipos adecuados en materia de seguridad y protección, además de que nuestros elementos no tienen una buena capacitación para prevenir y combatir estos dos grandes problemas mencionados y que aquejan a la sociedad de nuestro Municipio. Tampoco se cuenta con el equipamiento suficiente para el Departamento de Protección Civil.

1.1. Seguridad Pública

1.1.1. Objetivo

Fortalecer e incrementar la Seguridad Pública en el Municipio; obtener la confianza y credibilidad de toda la ciudadanía en esta importante área; y crear el ambiente de orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para un desarrollo integral.

1.1.2. Estrategias

- Gestionar y firmar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de Seguridad Pública, singularmente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- Revisar y adecuar el Marco Jurídico para su justa aplicación en el Municipio.
- Comisionar a agentes de la Policía Municipal en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva y los rondines.

- Impartir pláticas de prevención al delito en las Escuelas de todos los niveles de nuestro Municipio.

1.1.3. Políticas y Líneas de Acción

La consecución del objetivo trazado supone una colaboración y coordinación estrecha entre este H. Ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya sean del orden Federal o Estatal, relacionadas con la Seguridad Pública y que permitan, como resultado, poder llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción:

- Evaluar la capacidad y el desempeño de los agentes, y en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente;
- Gestionar la evaluación de los Agentes de la Policía Municipal en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con el fin de que cuenten con su Clave o Cédula Única de Identificación Policial.
- Dotar al cuerpo policial, de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones, como son uniformes completos, vehículos, torretas, equipos de comunicación, y todos los aditamentos necesarios para brindar un buen servicio a la población.
- En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del Municipio;
- Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometan faltas administrativas severas cuando incurran en conductas presuntamente delictivas;
- Establecer un sistema ágil de comunicación telefónica para solicitar auxilios diversos a una central que coordine policías y servicios médicos de urgencia;
- Expedir los manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública;
- Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general.
- Implementar programas y difundir la importancia de que los motociclistas utilicen el casco protector.
- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio;
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio;

- Promover la creación de un Comité de Protección Civil a fin de tomar las medidas pertinentes y necesarias en caso de desastres naturales;
- Construir pasos peatonales donde así se requiera;
- Realizar acciones encaminadas a la conformación de un Consejo Municipal de Seguridad, con la participación de los diversos sectores de la sociedad;
- Gestionar la firma del Convenio de coordinación fiscal en materia de imposición de multas, de acuerdo al Artículo 10 fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- Mantener al día el inventario del equipo policial y proporcionar a los vehículos servicios mecánicos periódicos.

1.2. Derechos Humanos

1.2.1. Objetivo

Fortalecer y garantizar el respeto a los Derechos Humanos de toda la Sociedad. Evitar la discriminación y abatir los problemas sociales, que afecten principalmente a los jóvenes y a las mujeres, como son el alcoholismo, la drogadicción y la Violencia Intrafamiliar.

1.2.2. Estrategias

Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias tanto Estatales como Federales y las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la protección de los Derechos Humanos; realizar talleres y cursos para concientizar a las personas y a la Comunidad en general sobre la importancia del respeto a los Derechos Humanos de todas las personas y grupos sociales.

1.2.3. Política y líneas de Acción

- Solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán su apoyo y la visita permanente de su personal.
- Organizar talleres y cursos sobre los Derechos Humanos dirigidos a toda la población y principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan los vicios y como repercuten en los Derechos Humanos.
- Exhortar y fomentar la cultura de la denuncia principalmente en las mujeres para que denuncien los casos de agresiones y maltratos que sufran.

1.3. Protección Civil

1.3.1 Objetivo

Fomentar la cultura de la Protección Civil basado en la organización y prevención, ante cualquier eventualidad o contingencia de la naturaleza o de la humanidad. Contar con suficientes lugares seguros para refugio temporales en caso de algún desastre natural y capacitar al personal asignado al Departamento y equiparlo con todo lo necesario para tal efecto.

1.3.2. Estrategia

Implementar programas de prevención y salvaguarda de la población en caso de eventualidades, huracanes o cualquier desastre natural o humano. Establecer comunicación directa y permanente con las Autoridades Estatales y Federales de Protección Civil y las dependencias involucradas (SEP, SSP, BOMBEROS, ETC.) en caso de cualquier contingencia.

1.3.3. Política y Líneas de Acción

- Firmar Convenios de Colaboración con la Dirección Estatal de Protección Civil para que envíe a su personal para capacitar a los elementos de Protección Civil Municipal.
- Instalación del Consejo de Protección Civil Municipal
- Solicitar a la Secretaria de Educación Pública la disponibilidad de espacios educativos o aulas para que funcionen como albergues, en caso de una contingencia o desastre natural.
- Equipar con implementos como motosierras, coas, machetes, chalecos, vehículos para transporte de personal, linternas y todas las herramientas necesarias para llevar a cabo su labor.
- Realizar simulacros para el caso de situaciones de emergencia.
- Implementar un sistema de alerta temprana en caso de contingencia, a fin de informar las acciones que se deben de tomar.

2. MEJORES OPORTUNIDADES EN MAMA

Una coordinación más cercana de las autoridades e instituciones para lograr un desarrollo humano de igualdad, equitativo, justo y transparente, que mejore la calidad de vida de las personas y reduzca los niveles de marginación, mediante la implementación de asesorías y la capacitación, creación de proyectos productivos rentables que generen autoempleo, aprovechar los Recursos Naturales con los que cuenta el Municipio y desarrollar las capacidades de desarrollo de las personas en lo académico y en lo laboral. Alentar a los jóvenes de nuestro Municipio para que se superen y contribuyan al desarrollo del Municipio, así mismo, crear programas para

rescatar o mantener nuestras tradiciones, apoyar y seguir promoviendo el deporte, mejorar los servicios de salud y dar una atención especial a las personas de la tercera edad, los jóvenes, las mujeres y a las personas con capacidades diferentes.

2.1. Educación

2.1.1. Objetivo

Implementar acciones que permitan a todos los niños y jóvenes continuar con sus estudios y con ello elevar el nivel educativo de la población en general.

2.1.2. Estrategias

Participar en todas las acciones y proyectos que tengan que ver con la Educación, singularmente con las que aplique el Gobierno del Estado.

Estrechar la relación y coordinación con las distintas dependencias educativas como la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto de Educación para los Adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar y por otro lado concientizar a la población y especialmente a los niños y jóvenes de la necesidad de superarse.

2.1.3. Políticas y Líneas de Acción

- Solicitar al Instituto de Educación para los Adultos (IEAEY) personal para continuar con el abatimiento del analfabetismo
- Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra exterior, etc.)
- Gestionar ante las dependencias gubernamentales la apertura de una Escuela Secundaria para el turno matutino.
- Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades de desarrollo.
- Invitar y traer al Municipio a los representantes de las distintas instituciones para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.
- Combatir la deserción escolar.
- Gestionar la adquisición de computadoras e internet para todas las escuelas.

2.2. Cultura

2.2.1. Objetivo

La Conservación de las tradiciones propias de nuestro Estado y antepasados y crear y aplicar Programas Culturales, fomentando siempre el orgullo de nuestras raíces.

2.2.2. Estrategia

Impulsar la participación de la población en las Actividades Culturales respetando sus Costumbres, tratando de realizar dichos eventos con frecuencia y cierta periodicidad, fortaleciendo siempre nuestra Identidad cultural

2.2.3. Política y Líneas de Acción

- Solicitar el apoyo del Gobierno del Estado y particularmente de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán para promover y contribuir en las actividades culturales propias de la región.
- Crear grupos Folklóricos Infantiles y juveniles
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Promover y conservar el uso de nuestra lengua maya
- Promover y conservar los juegos tradicionales como el tinjoroch, kimbomba, trompo, etc.

2.3. Deporte

2.3.1. Objetivo

Promover el Deporte en general mediante diversos programas incluyendo a todos los sectores de nuestro Municipio.

Mantener y conserva las instalaciones y espacios deportivos para la realización de las distintas disciplinas y actividades deportivas.

Inculcar el hábito de la activación física entre los habitantes del municipio, principalmente jóvenes y niños, para combatir la obesidad entre la población.

2.3.2. Estrategia

Ampliar la cobertura de los espacios para la práctica de las distintas disciplinas deportivas y organizar periódicamente torneos, dotando de material deportivo a los diferentes equipos y mejorar sus instalaciones.

Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.

2.3.3. Política y Líneas de Acción

- Proporcionar mantenimiento a los campos de Fútbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.
- Promover el deporte mediante torneos relámpago permanente y encuentros Intermunicipales.
- Apoyar a los equipos que participen en torneos de nivel estatal.
- Construir nuevos espacios deportivos.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos ya existentes.

2.4. Salud.

2.4.1. Objetivo

Facilitar el acceso a los servicios de salud preventivos, incrementar el personal médico existente para una buena y oportuna atención médica a la comunidad, así como la gestión de la ampliación de la cobertura de dichos servicios de salud.

2.4.2. Estrategia

Participar y contribuir en el mejoramiento de los servicios de salud con los que cuenta nuestro Municipio, con el fin de brindar servicios de mejor calidad, con equipos médicos adecuados, un buen abasto de medicamentos y personal médico suficiente.

2.4.3. Políticas y Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de atención con todo el personal médico las 24 horas incluyendo los fines de semana.
- Surtir de medicamentos suficientes al centro de salud o clínica que para tal efecto sirva para proporcionar el servicio médico.
- Implementar programas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

- Apoyar y participar en las campañas de difusión relacionados con la prevención del cáncer de mama y cervicouterino, la obesidad, y el VIH.
- Fomentar acciones para evitar la obesidad en los niños y jóvenes de nuestro Municipio.
- Apoyar las campañas del sector salud tanto Federal como Estatal.

2.5. Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social.

2.5.1. Objetivo

Implementar acciones para que los apoyos y los programas destinados a combatir la pobreza lleguen de manera efectiva a la población más vulnerable y en extrema pobreza.

2.5.2. Estrategia

Destinar recursos para la dotación de alimentos, despensas, apoyos económicos, Equipos de Rehabilitación y todo lo necesario para las familias que viven en situación de extrema pobreza, así como a la población más vulnerable de nuestro Municipio.

2.5.3. Políticas y Líneas de Acción.

- Consolidar el programa de los Desayunos Escolares.
- Proporcionar alimentación a niños, personas de la tercera edad desamparadas, madres solteras, viudas y personas con capacidades diferentes.
- Dar trato especial a las Personas con capacidades Diferentes.
- Gestionar apoyos, equipos para sordera, sillas de ruedas para las personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

2.6. Vivienda.

2.6.1. Objetivo

Que todas las familias de nuestro Municipio puedan acceder a una vivienda digna.

2.6.2. Estrategia

Gestionar recursos y firmar convenios de coordinación y colaboración con las distintas Dependencias tanto Federales como Estatales, que manejen Programas

de vivienda, baños, techos, pisos, cuartos dormitorio y el mejoramiento de las viviendas de las familias más vulnerables.

2.6.3. Política y Líneas de Acción.

- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.
- Gestionar ante el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY) la regularización de la tenencia de la tierra para la vivienda en nuestro Municipio.

2.7. Mujeres, Equidad e Igualdad

2.7.1. Objetivo

Garantizar la Equidad de Género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y disminuir el índice de violencia contra las mujeres de nuestro Municipio.

2.7.2. Estrategia

Implementar acciones y programas para aumentar la participación de las mujeres en las distintas actividades y sectores de la vida pública y privada.

2.7.3. Políticas y líneas de acción

- Implementar, diseñar y difundir campañas de información sobre los derechos de las mujeres.
- Impartir cursos y talleres de superación personal.
- Facilitar el acceso a la atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia.
- Implementar cursos de capacitación a mujeres, para que emprendan un negocio propio.

2.8. Desarrollo Integral de la Familia y Grupos Vulnerables

2.8.1. Objetivo

Promover y proteger la Integración familiar como principal célula de la sociedad y los Derechos de las personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.

2.8.2. Estrategia

Mejorar y consolidar la atención a niños, adolescentes, adultos y familias de nuestro municipio que se encuentren en situación vulnerable.

2.8.3. Política y líneas de acción.

- Diseñar e implementar Programas de apoyo a niños, adolescentes, adultos y familias en situación de vulnerabilidad.
- Consolidar la coordinación del DIF Yucatán con el DIF Municipal, con el fin de seguir implementando en nuestro Municipio los distintos Programas de apoyo con los que cuenta el DIF Yucatán.
- Gestionar ante diversas instituciones, la implementación de programas y apoyos dirigida a los grupos y personas de identidad indígena, con el fin de facilitar su inclusión a la Sociedad.
- Impartir talleres y pláticas para prevenir sobre los riesgos y las desventajas del embarazo precoz y la violencia intrafamiliar.
- Promover programas dirigidos a adultos mayores, personas con capacidades diferentes y fomentar la integración familiar, y facilitar la movilidad de dichas personas.

3. MAMA SUSTENTABLE

Tener un Municipio con crecimiento ordenado, sostenible y sustentable, cuidando el medio ambiente y el entorno ecológico, así como los recursos naturales con los que contamos, haciendo obras públicas de calidad y brindando servicios públicos eficientes.

3.1. Planeación Urbana, Asentamientos Humanos y Reservas Territoriales

3.1.1. Objetivo

Establecer las bases para la planeación y el desarrollo ordenado de nuestro Municipio, acorde al crecimiento de los asentamientos humanos y a las reservas territoriales existentes.

3.1.2. Estrategia

Implementar acciones y programas para un desarrollo orientado al crecimiento y ordenamiento urbano sustentable.

3.1.3 Política y Línea de Acción

- Revisar e implementar en su caso los instrumentos técnicos jurídicos de planeación y regulación de nuestro territorio que garanticen el crecimiento ordenado y fortalezcan el desarrollo urbano.
- Implementar un programa de creación de reservas territoriales, con el fin de evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.
- Participar y supervisar el ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos de nuestro Municipio a fin de que sea con las debidas condiciones de seguridad física y patrimonial.

3.2. Infraestructura y Equipamiento Urbano, Recursos Naturales y Medio Ambiente

3.2.1. Objetivo

Establecer las bases para que la infraestructura y los espacios planificados correspondan a las necesidades del crecimiento urbano de nuestro Municipio, respetando el entorno del medio ambiente y conservando los recursos naturales.

3.2.2. Estrategia

Desarrollar obra pública planeada bajo esquemas de funcionalidad y amigable con el medio ambiente y los recursos naturales.

3.2.3. Política y Línea de Acción

- Ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar.
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano.

- Implementar acciones que reduzcan la deforestación y degradación forestal de los ecosistemas.
- Firmar convenios de coordinación y colaboración con las autoridades Federales y Estatales, con el fin de participar activamente en los programas de reforestación.
- Implementar programas de conservación y manejo responsable de la flora y fauna de nuestro Municipio.
- Implementar la recolección de basura domiciliaria.
- Gestionar recursos para la construcción del basurero municipal.
- Promover la cultura del cuidado del medio ambiente y el reciclaje.

3.3. Servicios Públicos de Calidad

3.3.1. Objetivo

Fortalecer y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

3.3.2. Estrategia

Instrumentar sistemas y acciones de trabajo eficientes y coordinadas, en cada uno de los principales departamentos relacionados con los servicios públicos municipales.

Destinar y gestionar mayores recursos para la construcción, ampliación y equipamiento de la Infraestructura Social Básica de nuestro Municipio.

3.3.3. Política y Líneas de Acción

- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación del alumbrado público.
- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía.
- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable en las zonas donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación del cementerio municipal.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.

- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.
- Construcción de rampas de acceso en los diversos parques y edificios públicos para las personas con capacidades diferentes.

4. MAMA CON DESARROLLO.

Procurar el desarrollo económico para la generación de empleos, bienes y servicios, es uno de los principales retos a los que se enfrenta cualquier autoridad municipal, pero para que esto suceda es indispensable que los tres órdenes de gobierno trabajen coordinadamente en el diseño y la búsqueda de nuevas estrategias que detonen otras actividades económicas a las ya existentes y se estimule el mercado interno.

4.1. Empleo, Fomento Industrial y Comercial

4.1.1. Objetivo

Fortalecer la competitividad de la actividad económica de nuestro Municipio, impulsando las diversas actividades que se desarrollan y que pudieran desarrollarse en nuestro Municipio.

4.1.2. Estrategia

Apoyar al sector productivo actual de nuestro Municipio y con ello generar empleos; promover programas que permitan la generación del autoempleo e impulsar programas para la formación de emprendedores.

4.1.3. Política y Línea de Acción

- Contribuir e impulsar la formación de micro y pequeñas empresas.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Oficios equipados tanto para los hombres como para mujeres.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Artesanías para Mujeres Campesinas.

4.2. Desarrollo Agropecuario

4.2.1. Objetivo

Impulsar el crecimiento y la competitividad de la población dedicada a las actividades productivas propias del Municipio, como lo es la Agricultura, Ganadería, Apicultura y el sector de las Artesanías.

4.2.2. Estrategia

Promover y vincular al sector primario a programas de apoyo técnico, financiero y equipamiento para impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y apícolas.

4.2.3. Políticas y Línea de Acción

- Celebrar convenios de coordinación y trabajo con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, (Programa Peso por Peso) con el fin de participar y beneficiar a los distintos sectores productivos con los diversos programas que se implementan en dicha Secretaría.
- Apoyar con Insumos a los Agricultores.
- Apoyar el fomento y establecimiento de una zona citrícola y de injertos en nuestro Municipio.
- Gestionar e implementar reuniones y talleres para impartir Asesoría Técnica a los productores del campo para la aplicación de nuevas tecnologías para la producción rural.
- Gestionar apoyos de equipos e insumos para los Apicultores de nuestro Municipio.
- Gestionar el Programa de Apoyo Temporal para la limpieza de las Mensuras y caminos Rurales.
- Gestionar la Construcción de Invernaderos para los Horticultores.
- Apoyar a los Ganaderos con medicamentos.
- Gestionar la mejora en infraestructura eléctrica y carretera para las unidades productoras.

5. –MAMA CON ADMINISTRACION MODERNA.

5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

5.1.1. OBJETIVO

Impulsar un proceso para la planeación, que permita el aprendizaje organizacional, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el

establecimiento de proyectos y fomentar la evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.2. ESTRATEGIAS

- Implementar una gestión pública que permita la adecuada administración de los recursos así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Aplicar la planeación estratégica y participativa para generar consensos con los diferentes grupos religiosos, sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana para la definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar el proceso comunicativo para la planeación que permita el aprendizaje organizacional.
- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los más importantes temas para los habitantes
- Mantener contacto con los distintos sectores de la sociedad, para incluir sus aportaciones y dar a conocer el avance y los resultados de los distintos programas y acciones del gobierno municipal.

5.2 TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO

5.2.1 OBJETIVO

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar la información que manda la ley, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los tramites y servicios municipales, el marco legal del municipio y los sistemas de control.

5.2.2 ESTRATEGIAS

- Realizar un programa de capacitación para la actualización de los servidores públicos referente a la información pública obligatoria.
- Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia.
- Implementar un sistema de control interno para garantizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos.

- Participar y coadyuvar con el proceso de implementación de los reglamentos, manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.

5.2.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los derechos en materia de transparencia.
 - Diseñar e implementar los programas y proyectos adecuados para fomentar la correcta función pública para que conozcan sus obligaciones al respecto.
 - Difundir las obras y acciones de gobierno a través de la Gaceta Municipal y crear la página WEB del municipio para los mismos fines.
- Participar en las jornadas de capacitación impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (I.N.A.I.P). Implementar un sistema de control interno para garantizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos
- Establecer mecanismos de control para verificar que el manejo de los recursos sea de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Vigilar la correcta aplicación de la ley, reglamentos, normas y procedimientos correspondientes.

5.3 HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA

5.3.1. OBJETIVO

- Establecer mecanismos y acciones para el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de aprovechar las ventajas tecnológicas. .

5.3.2. ESTRATEGIAS

- Instrumentar mecanismos que fortalezcan la hacienda pública municipal.
- Implementar mecanismos que permitan mejor control en el ejercicio de los recursos del gasto corriente.
- Implementar acciones de control para el seguimiento de la implementación del sistema de armonización contable.

5.3.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar y aplicar esquemas de eficiencia en el control del gasto
- Participar en coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal en los cursos relacionados con la armonización contable

- Diseñar controles y procedimientos para la actualización del sistema de armonización contable.
- Digitalizar la documentación que genere la administración municipal para ser un gobierno eficaz y eficiente en sus procesos administrativos.
- Diseñar los procesos administrativos para el manejo de la documentación.

5.4 MUNICIPIO DE RESULTADOS

5.4.1. OBJETIVO

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño de la administración municipal.

5.4.2. ESTRATEGIAS

- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño de la administración municipal.

5.4.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación municipal.
- Diseñar un sistema para medir el impacto de las obras y acciones de gobierno en la población.
- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan.

El Plan Municipal de Desarrollo fundamentará la actuación de la Administración Municipal 2018-2021. Para ello, es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Para sustentar la ejecución de los programas y acciones del plan, la administración municipal elaborará sus programas operativos anuales (POAS), con metas anuales precisas, montos específicos, plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo con indicadores de desempeño, así como los lugares en donde se llevarán a cabo las acciones.

Se contará con indicadores de desempeño de la administración municipal, con los cuales se practicarán evaluaciones periódicas. Con ellos se medirá el alcance, el avance, cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los POAS. Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

- Indicadores de calidad en el servicio: Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con esto se busca que el gobierno municipal se adapte a las necesidades de la sociedad, no a la inversa.
- Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- Indicadores de resultados: Miden la cobertura y alcance de cada programa y proyecto.
- Indicadores de impacto: evalúan el efecto en la población de una política pública.

Estos indicadores se aplicarán a: I) proyectos, cuando sean presentados; y II) políticas y programas ejecutados. Una vez que se tengan los resultados de las

evaluaciones anuales, el Ayuntamiento dará a conocer la información mediante reuniones con la ciudadanía y su publicación en la Gaceta Municipal. La información estará disponible para su consulta como lo establecen las leyes estatal y nacional de transparencia de la información. Esto contribuirá a la transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad.

CARTERA DE PROYECTOS POR EJES RECTORES

Eje 1: ADMINISTRACION SEGURA EN MAMA

- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio.
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio
- Construir pasos peatonales donde así se requiera.
- Gestionar ante la Secretaria de Seguridad Pública 3 unidades policiacas para mantener la vigilancia y seguridad del municipio.

Eje 2: MEJORES OPORTUNIDADES EN MAMA

- Ampliar la Infraestructura educativa ya existente (aulas, obra exterior, etc.)
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Proporcionar mantenimiento a los campos de Futbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.
- Construir nuevos espacios deportivos
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos ya existentes.
- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel municipal un Programa de Mejoramiento de Vivienda.

Eje 3: MAMA SUSTENTABLE

- ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano
- Gestionar recursos para la rehabilitación del basurero municipal.
- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación de alumbrado público.
- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía (LED).
- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable en las zonas de nuestro municipio donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación del cementerio municipal.
- Realizar la ampliación del Cementerio Municipal.
- Implementar un programa para la construcción de bóvedas en el cementerio de nuestro Municipio.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.
- Construcción de comedores escolares en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria del municipio.

Eje 4: MAMA CON DESARROLLO

- Realizar proyectos productivos familiares para beneficio de los habitantes del municipio.
- Realizar dos programas de empleo temporal contratando a 100 personas en cada uno para reactivar la economía del municipio.
- Gestionar la mejora en infraestructura eléctrica, riego y carretera con caminos saca cosechas para las unidades productoras.
- Aportar recursos económicos a los productores que lo requieran en el Programa Peso por Peso

Eje 5: MAMA CON ADMINISTRACION MODERNA

- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio.
- Crear la página WEB (mama.gob.mx) para mantener informados a los habitantes del municipio y cumplir con los lineamientos establecidos para la transparencia de la información pública obligatoria.
- Establecer los controles y manuales de procedimientos de las actividades desarrolladas en el municipio.
- Digitalizar la documentación que genere la administración municipal para resguardo y seguridad.
- Diseñar los procesos administrativos para el manejo de la documentación comprobatoria de la contabilidad gubernamental.

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Salud	Campaña de Vacunación Humana	$(\text{Campañas apoyadas } 201\text{X} / \text{Campañas apoyadas } 201\text{X}-1) * 100$	Mide la participación que en coordinación con la Secretaría de Salud tiene el Municipio en las Campañas Nacionales de Vacunación.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
SALUD	Gestión de atención funeraria	$(\text{Apoyos otorgados/Apoyos solicitados}) * 100$	Medir el grado de respuesta a las solicitudes de servicios funerarios de la población de escasos recursos en el municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Educación	Evaluación de la priorización de obras 2016	$(\text{Obras realizadas en } 201\text{X} / \text{Obras priorizadas en educación } 201\text{X}-1) * 100$	Mide el número de obras que se realizaron en 201X en el rubro de Infraestructura y equipamiento para la Educación y Cultura contemplando las obras de: Mantenimiento, rehabilitación, construcción y ampliación.	Porcentaje	Trimestral	Eficiencia
Educación y Cultura y Deporte	Asistencia de población a eventos artísticos y culturales	$(\text{Población que asiste a eventos artísticos y culturales} / \text{Población de } 5 \text{ años y más}) * 100$	Mide que porcentaje de población del municipio de 5 años en adelante que asisten a algún evento artístico cultural	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Deporte	Brindar deportivos apoyos	$(\text{Apoyos entregado/Apoyos programados}) * 100$	Mide los apoyos deportivos brindados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Organización de eventos deportivos	$(\text{Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos solicitados}) * 100$	Mide los eventos deportivos brindados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Vivienda	Índice de Mejoramiento de Vivienda	$(\text{Viviendas apoyadas con construcción/Total de viviendas en el municipio}) * 100$	Mide el número de viviendas apoyadas con construcción	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Infraestructura Urbana y equipamiento	Cobertura de electrificación a viviendas, dotación de materiales y luminarias a instalar en obra nueva de electrificación	$(\text{Viviendas con servicio de energía eléctrica/Total de viviendas en el municipio}) * 100$	(Refleja el porcentaje de viviendas que cuentan con energía eléctrica, respecto al total de viviendas)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Salud	Cobertura de población escolar con desayunos escolares fríos, raciones vespertinas y desayunos escolares comunitarios calientes	$(\text{Población atendida con desayunos/Total de población en edad escolar}) * 100$	Mide la cobertura de población escolar con desayunos escolares fríos, raciones vespertinas y desayunos escolares comunitarios calientes	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Equidad de Género	Índice de cursos de capacitación autoempleo	$(\text{Mujeres beneficiadas por los cursos} / \text{Total de la población femenina en el municipio}) * 100$	Mide el porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos y talleres gestionados por el municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Empleo	Impartir cursos para la elaboración de artesanías	$(\text{Número de eventos realizados} / \text{Número de eventos programados}) * 100$	Mide los cursos realizados respecto a los programas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Empleo	Apoyos otorgados para el fomento al autoempleo	$(\text{Apoyos otorgados para el autoempleo} / \text{Solicitantes para el fomento de autoempleo}) * 100$	Determina el parámetro de apoyos otorgados para fortalecer el autoempleo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Desarrollo Urbano/Servicios Públicos	Mantenimiento en guarniciones	$(\text{Mantenimiento realizado de guarniciones} / \text{Mantenimiento Programado}) * 100$	(Mide porcentaje de mantenimiento alcanzado en guarniciones programadas)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Tiempo de respuesta a reportes	$(\text{TRRB1} + \text{TRRB2} + \dots + \text{TRRBn}) / \text{n}$	Este indicador mide el tiempo (días) que se lleva la atención a una solicitud de bacheo	Día	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Servicios Públicos	Limpieza a vialidades	$(\text{Kilómetros atendidos} / \text{Kilómetros programados}) * 100$	(Muestra el número de kilómetros realizados con barrido manual en las vialidades principales del Municipio)	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Agua Potable	Viviendas con agua potable	$(\text{Viviendas con agua potable} / \text{Total de viviendas}) * 100$	Mide la proporción de viviendas con acceso al agua potable	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Gasto unitario de operación por toma de agua potable	$(\text{Gasto de operación mantenimiento y de administración en agua potable} / \text{Total de tomas de agua})$	Mide la cantidad de gasto de operación por toma de agua potable	\$/Toma	Trimestral	Economía
	Gasto por suministro	$(\text{Egreso total por la prestación del servicio} / \text{Volumen total entregado a usuarios})$	Mide el gasto por suministro	\$/Toma	Trimestral	Economía
	Mantenimiento a SAPs del Municipio	$(\text{Mantenimientos realizados} / \text{Total de SAPs}) * 100$	Mide el mantenimiento a SAPs del Municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Reparaciones a equipo de bombeo	$(\text{Reparación a equipos de bombeo} / \text{Total de equipos de bombeo}) * 100$	Mide el número de reparaciones a equipo de bombeo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Agua Potable	Reparación de fugas de agua en el Municipio	$(\text{Reparación de fugas} / \text{Total de redes en el Municipio}) * 100$	Mide el número de reparaciones por fuga de agua	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Instalación de tomas de agua potable en el Municipio	$(\text{Instalación de tomas de agua} / \text{Total de tomas en el Municipio}) * 100$	Mide el número de tomas de aguas instaladas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Construcción de infraestructura hidráulica de acuerdo a la demanda de la ciudadanía	$(\text{Construcción (obra)} / \text{Total de Obras}) * 100$	Mide la construcción de infraestructura hidráulica de acuerdo a la demanda de la ciudadanía	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Agua Potable	Campaña de publicidad de Cultura del Agua	(Campaña realizada/Campaña programada)*100	Representa la forma de difundir y fomentar la cultura del uso racional y eficiente de la cultura del agua	Porcentaje	Trimestral	Impacto

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Reglamentación	Aprobación de los puntos de acuerdo	(Puntos de acuerdo aprobados por unanimidad/Total de puntos de acuerdo)*100	Conocer el porcentaje de puntos de acuerdo que son aprobados.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Difusión de acuerdos de cabildo	(Acuerdos de cabildo aprobados/Acuerdos de cabildo publicados en gaceta)*100.	Mide la publicación de los acuerdos de cabildo aprobados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Actualización Reglamentaria	Reglamentos Actualizados durante la Administración/Total de Reglamentos X100	Muestra el porcentaje de reglamentación actualizada que tiene el Municipio	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Sanciones impuestas por faltas al Bando Municipal	(Sanciones impuestas 201X/ Sanciones impuestas 201X-1)*100	Mide las sanciones impuestas por faltas al Bando Municipal del total de faltas registradas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Seguridad Pública	Cobertura en Seguridad Pública Municipal	(Número de policías/Población Total Municipal)	Refleja el número de policías por habitantes.	Policías por habitante	Trimestral	Eficacia
	Eficacia de la Policía Municipal	((Delitos cometidos + Faltas al Bando Municipal)/Total de Detenciones)*100	Permite conocer la eficacia en detenciones por la policía municipal.	Número de detenciones	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Seguridad Pública	Patrullas en operación	$(\text{Patrulla en operación} / \text{Población total en el Municipio}) * 1000$	Muestra la cantidad de patrullas en operación por cada 1000 habitantes	Patrullas/habitante		Eficacia
	Elementos de Seguridad Pública capacitados	$(\text{Número de elementos de seguridad pública en la plantilla}) * 100$	Contar con cuerpos de minimamente capacitados	Porcentaje		Eficacia
	Porcentaje de elementos de seguridad pública equipados	$(\text{Número de policías equipados} / \text{Total de policías}) * 100$	Contar con cuerpos de seguridad equipados	Porcentaje		Eficacia
	Elementos de Seguridad Pública capacitados en vialidad	$(\text{Número de elementos capacitados en la vialidad} / \text{Total de elementos de seguridad pública en vialidad}) * 100$	Conocer el porcentaje de elementos de seguridad pública capacitados en vialidad	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Asesorías jurídicas a la población	$(\text{Asesorías otorgadas} / \text{Asesorías solicitadas}) * 100$	El indicador mide las asesorías gratuitas que se otorgan a la población que lo solicita, principalmente en materia familiar, civil, penal, laboral, y agraria	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Atención jurídica de los diversos procedimientos administrativos, penales, civiles, mercantiles, agrarios, laborales o de cualquier otra índole o naturaleza	$(\text{Acciones de asistencia legal requeridas} / \text{Acciones de asistencia legal realizadas}) * 100$	El indicador mide acciones de asistencias legales realizadas en la defensa de los derechos e intereses municipales, mediante el seguimiento en los trámites a desarrollar en las diferentes etapas procesales, contestando, ofreciendo y desahogando pruebas, formulando alegatos e interponiendo los recursos que correspondan, así como visitas a los diversos órganos jurisdiccionales, hasta su total resolución	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
PROTECCION CIVIL	Habitantes por servidor público de protección civil	$(\text{Total de habitantes} / \text{Número de servidores públicos de protección civil})$	Señala el número promedio de habitantes por cada servidor público de protección civil	Habitantes por servidor público		Resultados
	Población atendida por emergencia	$(\text{Población atendida por emergencia} / \text{Población afectadas por emergencia}) * 100$	Identifica el porcentaje de la población atendida por emergencias en un periodo	Porcentaje		Impacto

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Hacienda Pública y Capacidad Informática	Total de egresos en materiales y suministros	$(\text{Total de egresos en materiales y suministros} / \text{Total de egresos}) * 100$	Conocer la distribución del gasto público en materiales y suministros para valorar la apropiada aplicación del mismo	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Solvatación de observaciones	$(\text{Observaciones solventadas} / \text{Observaciones fincadas}) * 100$	Mide el porcentaje en que las áreas observadas atienden las recomendaciones de la Contraloría Interna, como resultado de una auditoría o revisión	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Participación Ciudadana y Sistemas Municipal de Planeación	Atención a reportes ciudadanos	$(\text{Reportes atendidos} / \text{Reportes ciudadanos recibidos}) * 100$	Mide el porcentaje en que los reportes recibidos por medio del Sistema Municipal de Quejas, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos, son atendidos por las áreas responsables	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Reportes sobre servicios públicos	$(\text{Reportes atendidos} / \text{Reportes levantados}) * 100$	Mide el porcentaje en que los reportes levantados por personal de verificación son atendidos por las áreas responsables	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
Participación Ciudadana y Sistema Municipal de Planeación	Demanda Ciudadana	$(\text{Demandas Atendidas} / \text{Demandas Recibidas}) * 100$	Mide la gestión realizada ante la Secretaría del Ayuntamiento para agilizar o atender las demandas ciudadanas	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Hacienda Pública y Capacidad Informática	Índice de canalización de peticiones ciudadanas	$(\text{Peticiones canalizadas} / \text{Total de peticiones ciudadanas recibidas}) * 100$	Muestra el número de peticiones ciudadanas que son canalizadas para su atención respecto al total de peticiones recibidas	Petición ciudadana	Trimestral	Eficacia
	Actualización del Portal de Internet	$(\text{Actualizaciones realizadas} / \text{Actualizaciones programadas}) * 100$	Reporta la actualización del Portal	Porcentaje	Trimestral	Eficacia

MUNICIPIO DE MAMA, YUC.						
INDICADORES						
Programa	Nombre del Indicador	Fórmula	Finalidad	Unidad de Medida	Frecuencia	Dimensión que atiende
Municipio de Resultados	Revisión de indicadores	(Total de revisados/Total de indicadores a realizar)*100	Brindar información del grado de avance en la revisión de los indicadores manejados por las áreas de la Administración Municipal	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Informe trimestral sobre la aplicación de fondos federales	(Reportes e informes elaborados/Reportes e informes entregados a tiempo)*100	Mide la elaboración de reportes e informes de la aplicación de fondos a la SHCP	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Informe mensual de la cuenta pública sobre la aplicación de fondos	(Informes mensuales elaborados/ Informes entregados a tiempo)*100	Mide la elaboración informes mensuales de la cuenta pública sobre la aplicación de fondos entregados a la ASEY	Porcentaje	Trimestral	Eficacia
	Audiencia Ciudadana	(Audiencias reales/Audiencias solicitadas)*100	Mide el número de Audiencias de la Ciudadanía en General por el Gobierno Municipal.	Porcentaje	Trimestral	Eficacia



